



SALTA, 28 FEB 2018

RESOLUCIÓN N°

057

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N°148-1522/18

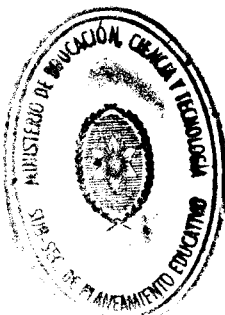
VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Lic. Patricia Pinasco, Coordinadora General Plan Provincial Escuelas Abiertas, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, solicita Reconocimiento Oficial al Curso: **“INICIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL ARBITRAJE ESCOLAR”**; y

CONSIDERANDO

Que la acción se realiza desde el 09 de Febrero al 30 de Marzo de 2018 en el horario de 18:00 a 22:00 hs. en calle Mitre N° 274 1° Piso, de la Ciudad de Salta, con una carga horaria total de 90 horas cátedra, se enmarca en la modalidad Semi-Presencial;

Que los destinatarios de la capacitación son: principalmente los Instructores que pertenecen a la Coordinación Provincial de Políticas Socioeducativas y como beneficiarios indirectos son todos los jóvenes y niños asistentes a los núcleos de enseñanza;

Que los objetivos principales son: Capacitar a los instructores acerca de las leyes que rigen el ajedrez; Interpretar correctamente la normativa del juego; Actualizar acerca de los cambios y correcciones de las leyes del ajedrez; Capacitación para la realización de forma manual de torneos por los sistemas round robin y suizo; Capacitación acerca de sistemas informáticos para realización de torneos por sistema round robin y suizo; Preparación de los instructores para contar con herramientas para la mejora de sus núcleos de enseñanza; Preparar a los instructores para el ejercicio del arbitraje en torneos escolares y de competición; Creación de un reglamento provincial para torneos de ajedrez escolar, con las modificaciones acordes a cada categoría;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

057

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N°148-1522/18

Que los capacitadores son: Lic. Guillermo Francisco Saavedra; Instructor Ma tías Ezequiel Nuñez, Instructor Sebastián Alejandro Palomo, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el Curso de Capacitación: “**INICIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL ARBITRAJE ESCOLAR**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Lic. Patricia Pinasco, Coordinadora General Plan Provincial Escuelas Abiertas, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, destinado principalmente a los Instructores que pertenecen a la Coordinación Provincial de Políticas Socioeducativas y como beneficiarios indirectos son todos los jóvenes y niños asistentes a los núcleos de enseñanza, que se realiza desde el 09 de Febrero al 30 de Marzo de 2018 en el horario de 18:00 a 22:00 hs. en calle Mitre N° 274 1° Piso, de la Ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta